(Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **BRAYAN ESTEBAN RODRIGUEZ GOMEZ** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

1. Periodo de cobro	DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2026
2. Número de Contrato	CPS-43-2026
3. Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
4. Contratista:	BRAYAN ESTEBAN RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. Cédula o NIT	1.077.088.225 DE TOCANCIPÁ
6. Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DEPORTIVA DEL IDCTS EN LA MODALIDAD DE PATINAJE DE VELOCIDAD DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
7. Plazo del Contrato	10 MESES
8. Fecha de Inicio del Contrato	1 DE FEBRERO DE 2026
9. Fecha de Terminación del Contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
Prórroga(s)	N/A
10. Valor inicial pactado	$27.000.000 VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE
11. Valor adición	N/A
12. Valor total con adición	N/A
13. Valor para pagar	$2.700.000 DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE
14. Número de informe	6
15. Periodo cotizado	Junio de 2026
16. Número de planilla (PIN)	92882403

Por parte de la supervisión se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma en Subachoque, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)

Sol María Rodríguez Casallas
Directora Ejecutiva